

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, ha resuelto nombrar al funcionario de la Escala Técnica de Administración de AISS, a extinguir, don Enrique Pérez Pérez, (TO6PG09A02865), con documento nacional de identidad número 8.726.093, para el puesto de trabajo de Secretario general de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con residencia en Badajoz, nivel 28, y complemento específico de 1.041.876 pesetas anuales.

Madrid, 22 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5682 *ORDEN de 23 de febrero de 1989 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB a la Maestra de Primera Enseñanza doña Casilda Alonso Díaz, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Casilda Alonso Díaz, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo primero del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Casilda Alonso Díaz, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 1 de enero de 1983, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado, de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

5683 *ORDEN de 24 de febrero de 1989 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB a la Maestra de Primera Enseñanza doña Emiliana Díaz Menéndez, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Emiliana Díaz Menéndez, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo primero del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Emiliana Díaz Menéndez, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 8 de agosto de 1978, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado, de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco en Vitoria (Alava), la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a la provincia de Vizcaya.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

5684 *ORDEN de 9 de marzo de 1989 por la que se nombra a don Carlos Javier Escribano Mora como Subdirector general de Sanidad Animal.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión del puesto de trabajo en la Subdirección General de Sanidad Animal, ofrecido en convocatoria pública por Orden de fecha 13 de febrero de 1989, y cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Carlos Javier Escribano Mora, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario, número de Registro de Personal A06AG245, como Subdirección General de Sanidad Animal, debiendo cesar en su anterior destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1989.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

5685 *RESOLUCION de 8 de marzo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 27 de octubre de 1988 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la